



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA  
INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN VIGENCIA 2020

# Revisión por la Dirección





DEPENDENCIA:	Unidad de Auditoría	LÍDER DEL SIGCMA	Director de Unidad	
FECHA DE REALIZACIÓN:	Junio de 2021	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	Julio de 2021	
PILARES ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección	
Modernización Tecnológica y Transformación Digital.	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica		
		Comunicación Institucional, Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes		
Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad.	MISIONALES	Modernización de la Gestión Judicial		
		Reordenamiento Judicial		
		Mejoramiento de la Infraestructura Física		
		Administración de la Carrera Judicial		
		Gestión de la Formación Judicial		
		Gestión de la Información Judicial		
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia		
Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento.	APOYO	Gestión Documental		
		Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
		Gestión Tecnológica		
		Administración de la Seguridad		
		Gestión Humana		
		Gestión Administrativa		
Transformación de la Arquitectura Organizacional.	APOYO	Gestión de Compra Pública (Adquisición de Bienes y Servicios)		
Justicia cercana al ciudadano y de comunicación.		Gestión Financiera y Presupuestal		
		Asistencia Legal		
Calidad de la Justicia		Gestión de la Información Estadística		
		Gestión de Control Interno y Auditoría	X	
Anticorrupción y Transparencia		EVALUACIÓN Y MEJORA	Mejoramiento del SIGCMA	



**1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS**

<b>COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2019) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)</b>	<b>ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)</b>
Para la vigencia 2019 no se establecieron acciones de revisión por la Alta Dirección al Proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría.	No aplica

**2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO**

Se realiza la revisión del Contexto para la vigencia 2020. Esta revisión puede ***implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2021.***

<b>PROCESO</b>	<b>CAMBIOS IDENTIFICADOS</b>	<b>FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)</b>	<b>ACCION A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)</b>
Gestión de Control Interno y Auditoría	Cuestiones Externas	<p><b>Económicos y Financieros</b> Recorte y ajustes presupuestales a la Rama Judicial por parte del Gobierno nacional que afecten el normal desarrollo del proceso.</p> <p><b>Sociales y culturales</b> Situaciones de salud pública y orden público que afecten el normal desarrollo del proceso (pandemias, epidemias, actos terroristas, huelgas, etc.). A partir del mes de marzo de 2020, se declaró el estado de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19.</p>	<p>Aplicar las políticas y lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional para controlar la propagación del Virus, así como los protocolos de bioseguridad definidos por el Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>Fomentar el uso de las TIC para la realización de las actividades de auditoría, empleando servicios de telecomunicaciones de audio y video, de correo electrónico y transmisión de datos e internet, y llevando a cabo reuniones a través de plataformas o aplicaciones informáticas unificadas de comunicación y colaboración que combinan chat, reuniones de video, servicios de videollamadas y reuniones virtuales, servicios de videoconferencia y servicios de transmisión en directo (Streaming), usando aplicaciones como Microsoft Teams, Skype, Zoom Video, LifeSize, RP1Cloud, WhatsApp.</p>
	Cuestiones Internas	<p><b>Recursos financieros</b> Imposibilidad de realizar las actividades de campo por limitaciones en la disponibilidad de recursos para viáticos y gastos de viaje.</p>	



PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCION A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
Gestión de Control Interno y Auditoría	Cuestiones Externas	<b>Político</b> Compromiso del Gobierno nacional para fortalecer el sistema de control interno del Estado colombiano. <b>Tecnológicos</b> Acceso a desarrollos tecnológicos adoptados por el Estado colombiano (Gobierno nacional, organismos de control, etc.) que se pueden utilizar para la ejecución del proceso.	Impulsar la suscripción de Convenios Interadministrativos entre el Consejo Superior de la Judicatura con diferentes entidades estatales, que permitan el acceso a desarrollos tecnológicos adoptados por estas para el adelantar la gestión, evaluación y control.
	Cuestiones Internas	<b>Elementos de trabajo</b> Bajo impacto en la aplicación e implementación de las recomendaciones y asesoría en el mejoramiento de la Rama Judicial.	
Gestión de Control Interno y Auditoría	Cuestiones Externas	<b>Político</b> Desarrollo de normatividad, guías, lineamientos y manuales en materia de control interno y auditoría por parte del DAFP. <b>Legales y reglamentarios</b> Normatividad cambiante y dispersa, no sólo en materia de gestión pública, sino en control interno.  Cambios normativos que impactan el desempeño del proceso (Acto Legislativo 04 de 2019 y Decreto 403 de 2020 que reforman el Régimen de Control Fiscal)	Fomentar actividades de formación en materia de control interno y auditoría, orientadas al fortalecimiento y mejora de las competencias de los auditores internos de la Unidad de Auditoría.
Gestión de Control Interno y Auditoría	Cuestiones Externas	<b>Ambientales</b> Modificaciones en materia legal ambiental de acuerdo con las disposiciones nacionales y locales.	Realizar actividades de sensibilización y formación en temas relacionados con el sistema de gestión ambiental y la política ambiental de la Rama Judicial, dirigidas a los miembros del equipo de la Unidad de Auditoría.
	Cuestiones Internas	<b>Ambientales</b> Falta de apropiación del Plan de Gestión Ambiental que aplica para la Rama Judicial Acuerdo PSAA14-10160  Incremento en el consumo de servicios durante las actividades desarrollada en casa y limitaciones en la separación de residuos según el nuevo código de colores durante las actividades desarrollada en casa.	



**3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)-  
(Resultado anual)**

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
Gestión de Control Interno y Auditoría	No aplica	No aplica	No aplica	No se presentaron encuestas durante la anualidad 2020.

A la fecha la Unidad de Auditoría no realiza una medición de la percepción o del grado satisfacción del proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría; sin embargo, es preciso señalar que se viene trabajando en el diseño e implementación del programa de aseguramiento y mejora de la calidad, conforme a lo establecido en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, el cual permitirá evaluar el cumplimiento de la definición de auditoría interna y las normas por parte de la actividad de auditoría interna, la evaluación a la aplicación del Código de Ética por parte de los auditores internos. Con este programa también se evaluará la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna e identificarán oportunidades de mejora.

El programa de aseguramiento y mejora de la calidad contemplará evaluaciones internas, las cuales incluirán: 1) El seguimiento continuo del desempeño de la actividad de auditoría interna, y 2) Autoevaluaciones periódicas o evaluaciones por parte de otras personas dentro de la organización, con conocimientos suficientes de las prácticas de auditoría interna

**4. ANALISIS Y ESTADO DE LAS PQRs**

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
<b>Peticiones</b>				
No aplica	0	0	0	El proceso no presentó peticiones durante la anualidad 2020.
<b>Quejas</b>				
No aplica	0	0	0	El proceso no presentó quejas durante la anualidad 2020.
<b>Reclamos</b>				
No aplica	0	0	0	El proceso no presentó reclamos durante la anualidad 2020.
<b>Sugerencias y/o Felicitaciones</b>				
No aplica	0	0	0	El proceso no presentó sugerencias y/o felicitaciones durante la anualidad 2020.
<b>TOTAL</b>	0	0	0	



**5. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (INCLUYE AMBIENTAL - SI APLICA)**

NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
6	Calidad de la justicia	Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA).	Análisis cualitativo	<p>Durante la vigencia 2020 el proceso liderado por la Unidad de Auditoría, cumplió con la función de evaluar en forma independiente el Sistema Institucional de Control Interno de la Rama Judicial y proponer al Consejo Superior de la Judicatura las recomendaciones para mejorarlo, orientando las actividades planteadas en el Programa Anual de Auditoría (PAA), al cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 87/1993 y a la mejora continua del SIGCMA; enmarcándolas en los roles de Liderazgo Estratégico, Enfoque a la Prevención, Relación con entes externos de control, Evaluación de la gestión del riesgo y de Evaluación y seguimiento establecidos en el Decreto 648/2017.</p> <p>En ese sentido, el cumplimiento del Programa Anual de Auditoría aprobado el año 2020, fue satisfactorio y alcanzó un nivel de ejecución general del 97,99%, realizándose en la vigencia un total de 13 auditorías internas de gestión, 10 auditorías especiales y la presentación de 14 informes de ley, que generaron un total de 300 hallazgos que se traducen en oportunidades de mejora para los procesos a través de la suscripción de 35 planes de mejoramiento.</p> <p>Por otra parte, también se cumplió con el objetivo de Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente "SIGCMA", a partir de la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento y mejora continua del proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría; durante el año 2020, se actualizó su caracterización y procedimientos, se implementó la metodología para la administración y gestión del riesgo, asimismo, el mapa de riesgos actualizado a la estructura 5x5 y el plan de acción, entre otros instrumentos y elementos de control.</p>



**6. DESEMPEÑO DEL PROCESO – RESULTADO INDICADORES**

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Gestión de Control Interno y Auditoría	Nivel de Cumplimiento en la ejecución de las auditorías de gestión	90%	<b>87.50%</b>	La medición alcanzada por este indicador en la vigencia de 2020, fue de 87,50%, superando en 9,38% el nivel mínimo de cumplimiento y mostrando un incremento del 3,70% frente a la medición del período anterior (2019), ubicándose en un 2,78% por debajo de la meta fijada para la vigencia, manteniendo la tendencia creciente del indicador. De las dieciséis (16) auditorías de gestión programadas para ejecutarse en la vigencia 2020, se realizaron catorce (14); la principal limitante para la realización de las auditorías programadas, entre otros aspectos, fue la imposibilidad de acceder de manera presencial a los sitios de trabajo, situación que generó la necesidad de aplazar actividades, prorrogar o ampliar términos para el suministro de la información por parte de los responsables de los procesos objeto de auditoría, en virtud a los cambios e imprevistos generados por la emergencia sanitaria decretada en el país, circunscribiendo las tareas de verificación en su mayoría, a la revisión y análisis de bases de datos, archivos electrónicos o documentos digitalizados, cuando fue del caso.
Gestión de Control Interno y Auditoría	% de auditorías especiales realizadas		<b>62.50%</b>	En la vigencia 2020 el indicador superó en 4,17% el nivel mínimo de cumplimiento previsto, observándose una disminución del 9,72% frente al resultado obtenido en el período anterior, ubicándolo en 21,88% por debajo de la meta fijada. Valga destacar que, en el escenario de las auditorías especiales, las relacionadas con el reparto de procesos judiciales, son las de mayor incidencia en el número de solicitudes. En ese sentido, las restricciones para el desplazamiento y/o el acceso a las sedes judiciales por causa de la pandemia, generaron retrasos y dificultaron o imposibilitaron la obtención de la información documentada, así como la práctica de pruebas de auditoría; esta situación incidió de manera directa en el resultado final de este indicador.





PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Gestión de Control Interno y Auditoría	% de informes de ley u obligatorios e institucionales presentados oportunamente		87.50%	En el PAA para la vigencia de 2020, se programó la elaboración de dieciséis (16) informes para su presentación ante instancias internas y externas, en los formatos o sistemas de información dispuestos para tal fin. Sin embargo, dadas las circunstancias especiales presentadas durante el año 2020, con ocasión de las restricciones de acceso a los sitios de trabajo, tanto de los auditores como de los responsables de acopiar y suministrar la información, documentos, registros y evidencias requeridas para tal fin, se elaboraron y presentaron un total de catorce (14) informes. La medición de este indicador en el período fue del 87,50% superando en 7,50% el nivel mínimo de cumplimiento, mostrando un incremento del 0,83% frente a la medición del período anterior (2019), manteniendo su tendencia creciente. ubicándose en un 12,50% por debajo de la meta fijada para la vigencia.
Gestión de Control Interno y Auditoría	Seguimiento a planes de mejoramiento		90.04%	Para el la vigencia 2020, el indicador superó en un 12,55% el nivel mínimo de cumplimiento y en 0,04% la meta prevista para la anualidad, además, al comparar la ejecución de este indicador para el año 2020 con el resultado obtenido en el período anterior (2019), se observa un incremento del 40,51% manteniendo la tendencia creciente del indicador. El resultado obtenido demuestra la efectividad de las acciones emprendidas por la Unidad de Auditoría, orientadas a optimizar las actividades de seguimiento y evaluación de los planes de mejora presentados por los auditados.

#### 7. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS:

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
Proceso	Número de la Salida No Conforme	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Gestión de Control Interno y Auditoría	N.A.	No aplica para el proceso	N.A.	N.A.



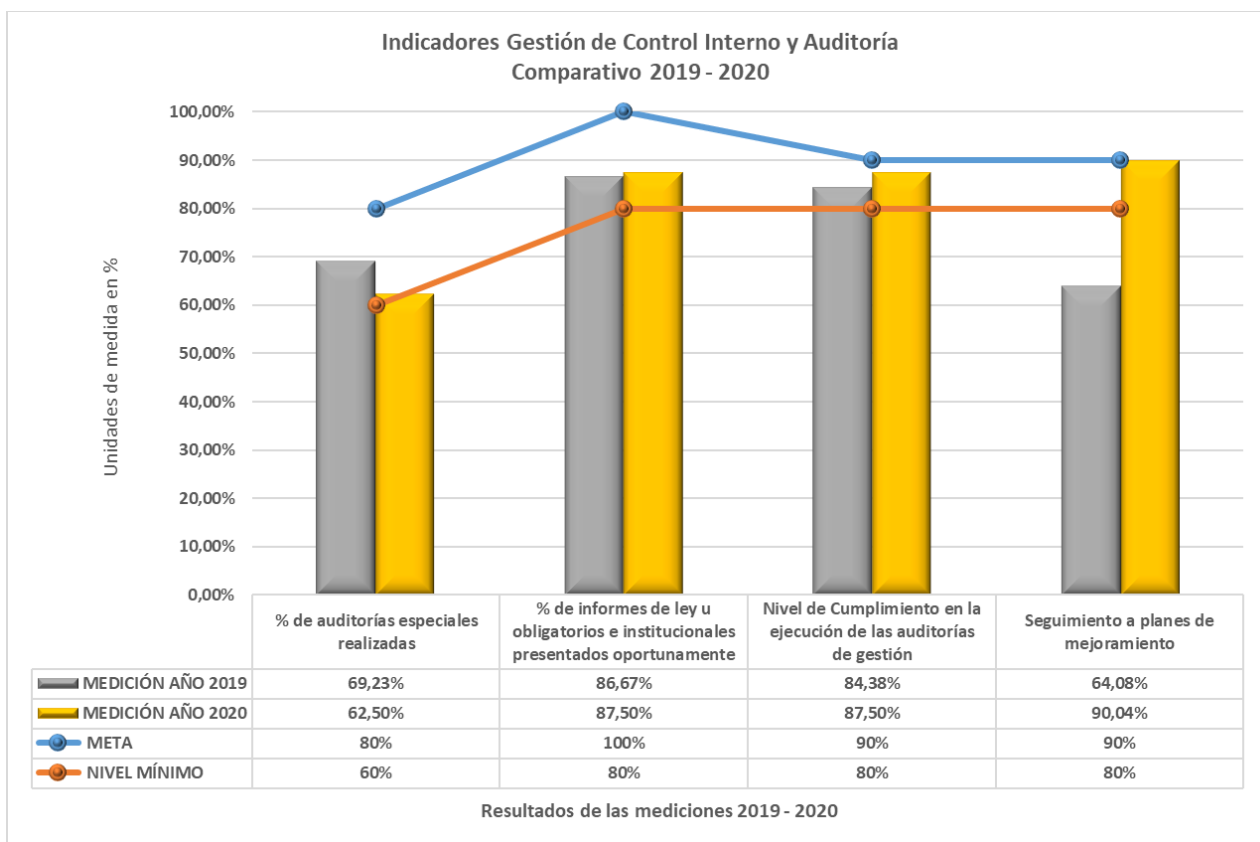


**8. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)**

Los resultados del seguimiento, medición y análisis de los indicadores formulados para evaluar el desempeño del proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría se detallaron en el numeral 6. DESEMPEÑO DEL PROCESO – RESULTADO INDICADORES, contenido en el presente informe. Sin embargo, a continuación, se presenta una tabla que resume la evaluación para cada indicador, en la que se compararon los resultados de las mediciones del último período (2020) con los de la vigencia anterior (2019) y su comportamiento frente a los rangos de valor definidos para metas y nivel de cumplimiento mínimo.

**Resumen evaluación comparativa por indicador**

INDICADOR	META	NIVEL MÍNIMO	MEDICIÓN AÑO 2019	MEDICIÓN AÑO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	VARIACIÓN 2020/N.MÍNIMO	VARIACIÓN 2020/META
% de auditorías especiales realizadas	80%	60%	69,23%	62,50%	-9,72%	4,17%	-21,88%
% de informes de ley, obligatorios e institucionales presentados oportunamente	100%	80%	86,67%	87,50%	0,96%	9,38%	-12,50%
Nivel de Cumplimiento en la ejecución de las auditorías de gestión	90%	80%	84,38%	87,50%	3,70%	9,38%	-2,78%
Seguimiento a planes de mejoramiento	90%	80%	64,08%	90,04%	40,51%	12,55%	0,04%





**9. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA**

PROCESO	AUDITORIA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Gestión de Control Interno y Auditoría	Auditoría interna SIGCMA	Agosto de 2020	1	El ciclo de auditorías internas de calidad para la vigencia de 2020, incluyó la evaluación al proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría, en el nivel central y en algunas oficinas seccionales, obteniéndose un buen resultado, al final del ejercicio se estableció una No Conformidad Menor a la OSA Cúcuta, la cual fue objeto de una acción correctiva, cuyo resultado se detalla seguidamente en el numeral 13. ACCIONES DE GESTIÓN: (Acciones de Mejora y Correctivas), del presente documento.
Gestión de Control Interno y Auditoría	Auditoría Externa ICONTEC	Octubre de 2020	0	Por otra parte, el proceso también fue objeto de revisión por parte del ICONTEC, como resultado del ejercicio no se identificaron No Conformidades.  En consecuencia, se concluyó que el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA), en el proceso de Gestión del Control Interno y Auditoría, se encuentra implementado y mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, y cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015 y NTC 6256:2018.

**10. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS:( En caso en que aplique)**

Este aspecto NO APLICA para el proceso de Gestión del Control Interno y Auditoría, liderado por la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura.

**11. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS**

Nota: Esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA

PILAR ESTRATÉGICO	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2020
CALIDAD DE LA JUSTICIA	Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la guía técnica de la Rama Judicial	400.000.000
	Sensibilizar y certificar auditores en el seguimiento de SIGCMA	645.000.000
	Realizar sensibilización de la plataforma estratégica del Sistema de Gestión Ambiental	300.000.000
	Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma	655.000.000
	Implementar y obtener un Sistema de Información Integrado del SIGCMA en todas las dependencias de la organización	200.000.000
	<b>TOTAL INVERSIONES 2020</b>	<b>2.200.000.000</b>

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico



**12. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES.**

PROCESO	RIESGOS Y/O OPORTUNIDADES MATERIALIZADOS O GESTIONADOS	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Gestión de Control Interno y Auditoría	Actualización de los instrumentos de plan de acción y de evaluación y gestión de riesgos al formato de Matriz de 5x5.	Se realizó la implementación de los instrumentos del plan de acción y de evaluación y gestión de riesgos al formato de Matriz de 5x5. Socializar el mapa de riesgos actualizado a través del micrositio que dispone la Unidad de Auditoría en la página web de la Rama Judicial	Con sustento en el pensamiento basado en riesgos previsto en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC 6256:2018, se requiere articular el Plan de Acción del proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría, con la metodología adoptada en la Matriz de Riesgos 5x5, socializada en las jornadas de capacitación realizadas los días 11 de mayo y 1 de junio del año en curso.	SI

• La información registrada en este ítem puede implicar cambios en el mapa de riesgos

**12.1. ¿Las acciones para abordar los riesgos y oportunidades han sido eficaces y por qué?**

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para el proceso, en virtud a la pertinencia de los controles que se aplican para el tratamiento de las causas que los originan.

**12.2. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)**

El proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría, incorpora en su operación, los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No PSAA14-10160 del 12 junio de 2014. En concordancia con lo anterior, y en cumplimiento de la política ambiental de la Entidad, la Unidad de Auditoría como responsable del proceso, implementa en sus actividades los programas del Plan de Gestión Ambiental, así:

1. Control del consumo de papel; 2. Gestión de emisiones atmosféricas; 3. Ahorro y uso eficiente del agua; 4. Uso racional y eficiente de la energía; 5. La incorporación de criterios ambientales para la adquisición de bienes y servicios; 6. Gestión integral de residuos sólidos.

La implementación de la estrategia de privilegiar el trabajo en casa adoptada por el Consejo Superior de la Judicatura, así como el fomento del uso de medios tecnológicos como Microsoft 365 (Teams, SharePoint, One Drive), Correo electrónico, WhatsApp, SIGOBuis web, entre otras herramientas, generaron al interior del proceso de Gestión del Control Interno y Auditoría, una disminución significativa de los aspectos e impactos ambientales, destacándose la reducción del consumo de papel, tóners y demás elementos de oficina.



**13. ACCIONES DE GESTIÓN: (Acciones de Mejora y Correctivas)**

PROCESO	TOTAL DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
Gestión de Control Interno y Auditoría				1	0		Como resultado de la auditoría interna de calidad realizada al proceso, se levantó en la OSA Cúcuta, una No Conformidad Menor, cuyo tratamiento se realizó a través de la Acción Correctiva No 011, para ajustar en toda su extensión la Caracterización del proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría, y en lo pertinente, los procedimientos para la realización de auditorías de gestión, especiales, seguimiento a planes de mejoramiento y presentación de informes externos e internos de orden legal y otros, de conformidad con la normatividad legal, la reglamentación interna vigente y los estándares internacionales en materia de auditoría y control interno. Asimismo, publicar en el micrositio web, información actualizada del proceso que permita a las partes interesadas conocer la estructura, roles y responsabilidades de la Unidad de Auditoría.
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>0</b>		Al finalizar el período correspondiente a la vigencia de 2020, se encontraba abierta la acción Correctiva 011, sin embargo, se evidenció que al 31/12/2020, la acción se encontraba en ejecución con un avance del 66,67%, y la fecha prevista para su terminación vigente de acuerdo con lo programado.



## SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

### 14. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Fomentar actividades de formación en materia de control interno y auditoría, orientadas al fortalecimiento y mejora de las competencias de los auditores internos de la Unidad de Auditoría.	Líder del proceso	01/08/2021 al 31/08/2022
Fomentar actividades de sensibilización y formación en temas relacionados con el sistema de gestión ambiental y la política ambiental de la Rama Judicial, dirigidas a los miembros del equipo de la Unidad de Auditoría.	Líder del proceso	01/08/2021 al 31/08/2022
Impulsar la implementación del aplicativo SIA POAS MANAGER y fomentar su utilización mediante espacios de sensibilización y capacitación sobre esta herramienta dirigido a líderes de proceso, directores de unidades operativas del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a los directores seccionales de administración judicial, a los Consejos Seccionales y demás servidores judiciales responsables de implementar o realizar seguimiento a los planes de mejoramiento.	Líder del proceso	01/08/2021 al 31/08/2022
Impulsar el proceso de diseño e implementación del instrumento para realizar la medición de la percepción o del grado satisfacción del proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría.	Líder del proceso	01/08/2021 al 31/08/2022

### 15. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA: Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
Talento Humano	Se requiere fortalecer el proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría, con la incorporación permanente a la planta de la Unidad de Auditoría en el Nivel Central, de los dos cargos transitorios que actualmente apoyan la ejecución de algunas actividades específicas al interior del proceso.
Tecnología	Se hace evidente la necesidad de contar con una herramienta tecnológica para mejorar la operación del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA), que permita la integración de los requisitos de las estructuras de alto nivel con fundamento en principios de normalización y estandarización, para asegurar la sostenibilidad, gestión oportuna y seguimiento a todos los procesos.



## 16. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS DEL CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente?  ADECUADO.	Sí, para el proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría la condición sigue siendo adecuada, porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la normativa aplicable; también contribuye al logro de los objetivos de Calidad, a partir del cumplimiento de las disposiciones y metas trazadas por la Alta Dirección para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA, orientadas a la satisfacción de los usuarios.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito?  CONVENIENTE	Sí, porque el proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría proporciona un marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad, aportando al cumplimiento la Política de Calidad, de los objetivos institucionales y de Calidad definidos por la Organización.
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica?  ALINEADO	Sí, el proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría, se encuentra alineado con los principios de la Administración de Justicia establecidos en la Constitución y la Ley, así como con la misión y visión definidas en la plataforma estratégica. La ejecución de sus actividades apunta al cumplimiento del pilar estratégico de Calidad de la Justicia, establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial.
d). ¿Sigue logrando los resultados previstos?  EFICAZ	Sí, porque las actividades se ejecutaron conforme a lo planeado, cumpliendo con los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos establecidos para el desempeño del proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría, en concordancia con la política de Calidad definida en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos.

## 17. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

Las restricciones derivadas de la declaratoria de emergencia sanitaria y la orden de aislamiento preventivo obligatorio impartida por el Gobierno nacional con ocasión de la pandemia de Covid-19, generaron un nuevo reto a toda la institucionalidad de la Rama Judicial para atender la crisis y sus repercusiones en el cumplimiento de su misión y objetivos. Estas circunstancias, exigieron al Consejo Superior de la Judicatura adoptar medidas para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, en gran medida debido a las limitaciones para la movilidad de las personas, situación que se tradujo en la adopción de estrategias como la de privilegiar el trabajo en casa, regulado en el Decreto 491/2020, como medida principal para que los servidores judiciales y contratistas de prestación de servicios desempeñen sus funciones y cumplan con sus obligaciones, haciendo uso de los medios disponibles a nivel de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

En el caso particular del proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría, las restricciones que trajo consigo la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, generó retrasos, dificultades o imposibilidad en el suministro u obtención de la información documentada requerida en cada auditoría, en la práctica de pruebas de auditoría o en el seguimiento y verificación para la presentación de los informes de ley. Esta condición excepcional exigió adecuar el quehacer del proceso a los cambios inesperados para garantizar la continuidad en la operación del ejercicio de auditoría y la evaluación independiente del Sistema Institucional de Control Interno

(Original Firmado)

**ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA**  
Director Unidad de Auditoría  
Líder del Proceso